



En Madrid, a 6 de junio de 2003

ASISTENTES:

Por Caja Madrid: D^a Marina Mateo Ercilla, D^a Covadonga Menéndez de Miguel y D^a Gema Sánchez González.

Por la Sección Sindical de CC.OO.: D. Benito Gutiérrez Delgado y D. Gabriel Morenc Flores.

Por la Sección Sindical de ACCAM: D. Pedro Fernández Merlo, D. Bernardo Ruiz Hernández y D^a Soledad López Pereda.

Por la Sección Sindical de UGT: D. Rafael Torres Posada y D. Juan Antonio Bilbao Pérez.

Por la Sección Sindical de SABEL: D. Juan Carlos Rubio Encinas

Por la Sección Sindical de CSICA: D. Maximiano Parrilla Bustos

El objeto de la presente reunión es consensuar, con las Secciones Sindicales de Empresa, la apertura por la tarde de las oficinas que abrirán el próximo día 30 de junio, con el objeto de dar servicio a los clientes para la recogida de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas. Adjunto a este documento se acompaña la relación de dichas oficinas.

Las Secciones Sindicales de Empresa expresan que no hay inconveniente siempre y cuando exista voluntariedad por parte de los trabajadores y reciban las compensaciones que se establecen en el Convenio Colectivo.



En virtud de ello, se acuerda que será voluntaria la prestación de los servicios por la tarde el día señalado, así como que dichos empleados recibirán el importe de las horas extraordinarias correspondientes.

La relación de oficinas que estarán abiertas ininterrumpidamente hasta las 20,00 horas, el próximo día 30 de junio, para la recogida de las declaraciones del IRPF, son las siguientes:

BANCA COMERCIAL I		
PROVINCIA	MUNICIPIO	OFICINAS
MADRID	MADRID	0603,1015,1050,1104, 1165,1531,1546,1812, 1866,1868,1875,1885
	LAS ROZAS	2482
	MAJADAHONDA	2748
	BOADILLA DEL MONTE	2956
	ARANJUEZ	2200
	ARGANDA DEL REY	2418
	RIVAS-VACIAMADRID	2828, 2991
	ALCALA DE HENARES	2201
	COSLADA	2226
	ALCOBENDAS	2843
	TRES CANTOS	2457
	FUENLABRADA	2940
	LEGANES	2404, 2496
	GETAFE	2477



	MOSTOLES	2845
	ALCORCON	2907

BANCA COMERCIAL II		
PROVINCIA	MUNICIPIO	OFICINAS
BARCELONA	BARCELONA	9900
BALEARES	PALMA DE MALLORCA	9980
GIRONA	GIRONA	9110
LLEIDA	LLEIDA	9960
TARRAGONA	TARRAGONA	9970
VALENCIA	VALENCIA	9930, 9933
CASTELLON DE LA PLANA	CASTELLON DE LA PLANA	9939
MURCIA	MURCIA	5757
ALICANTE	ALICANTE	9935
TOLEDO	TALavera DE LA REINA	5501
	TOLEDO	5500
CIUDAD REAL	ALCAZAR DE SAN JUAN	3303
	CIUDAD REAL	3300
	MANZANARES	3305
	PUERTOLLANO	3302
	TOMELLOSO	3307
	VALDEPEÑAS	3301
CUENCA	CUENCA	4423
GUADALAJARA	GUADALAJARA	4400
ALBACETE	ALBACETE	4430
CACERES	CACERES	4600
	BADAJOS	4601
BADAJOS	BADAJOS	4603
	MERIDA	4602
LAS PALMAS	ARECIFE	9014
	LAS PALMAS	9002
TENERIFE	STA. CRUZ DE TENERIFE	9013



CEUTA	CEUTA	9880
CORDOBA	CORDOBA	9810
CADIZ	CADIZ	9805
	JEREZ DE LA FRONTERA	9822
HUELVA	HUELVA	9806
MALAGA	MALAGA	9877
SEVILLA	SEVILLA	9803, 9835
SANTANDER	SANTANDER	9300
LA RIOJA	LOGROÑO	4300
ZARAGOZA	ZARAGOZA	9950
TERUEL	TERUEL	9957
HUESCA	HUESCA	9958
PALENCIA	PALENCIA	9400
BURGOS	BURGOS	9409
	ARANDA DE DUERO	9441
SORIA	SORIA	9417
VALLADOLID	VALLADOLID	9407
BANCA COMERCIAL II		
PROVINCIA	MUNICIPIO	OFICINAS
LEON	LEON	9410
SALAMANCA	SALAMANCA	9411
SEGOVIA	SEGOVIA	9412
ZAMORA	ZAMORA	9414
AVILA	AVILA	9990